



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 3681/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Eficiencia Energética – Sistemas de Gestión de la energía” como optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto responde a la necesidad de garantizar niveles de actualización permanente en la propuesta de formación correspondiente a la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, aprobada por Ordenanza C.S. N° 1336.

Que el Consejo Superior autorizó a través de la Resolución N° 257/20 a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar la mencionada carrera.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Actualización de Posgrado “Eficiencia Energética – Sistemas de Gestión de la energía” como optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Buenos Aires con el cuerpo docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1762

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA Nº 1762

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD
EFICIENCIA ENERGÉTICA – SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La energía desempeña un papel fundamental para la consecución de los objetivos interrelacionados en el campo económico, social y medioambiental de cualquier país.

El cambio de los sistemas de Energía constituye un proceso complejo y a largo plazo, que requiere grandes esfuerzos concentrados por parte de todos, gobiernos, organizaciones y ciudadanos, es decir, la sociedad en su conjunto. Se requiere de un cambio paradigmático global en relación al uso responsable de la energía y el agotamiento de los recursos naturales no renovables.

La alternativa más racional, en contraposición al modelo actual de consumo, se encuadraría en el marco de una gestión integral sistémica basada en el ahorro y la eficiencia energética sin afectación de la calidad de vida y en pos del desarrollo sustentable.

El uso eficiente de la energía es concebido en países desarrollados como un recurso energético más, el cual podría ser incorporado a las distintas opciones de abastecimiento de energía que se incentive desarrollar en el futuro y formar parte de una planificación integrada de recursos.

En el caso europeo se detectó hace años el gran potencial de la eficiencia energética y según numerosos estudios se estableció que se podría ahorrar al menos un 20% del consumo total



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de energía de forma económica, lo que llevaría a una mayor competitividad y mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

El ahorro de energía es, sin duda, el medio más rápido, el más eficaz y el más rentable de reducir emisiones de gases de invernadero y de mejorar la calidad de aire, especialmente en regiones de fuerte densidad de población.

El actual escenario de nuestro país en materia energética da cuenta de la necesidad de hacer frente a dos grandes deficiencias: la vulnerabilidad y la dependencia del sistema. Ambas problemáticas se hacen aún más evidentes a la hora de enfrentar el aumento de la demanda, que ha sido sostenido en los últimos 20 años.

La Argentina cuenta con una matriz basada en un 85% en combustibles fósiles, dentro de los cuales, el 55% corresponde a gas natural. El gas, ha sido una sólida base para el desarrollo energético nacional, siendo clave para varios sectores como la generación de energía eléctrica, el residencial, industrial, el transporte. Asimismo, el consumo de energía eléctrica también viene creciendo a un ritmo acelerado, con déficit en el parque de generación.

El importante rol que pasó a jugar la eficiencia dentro de la política energética a nivel internacional se plasmó en la creación de instituciones y organismos con dedicación exclusiva que se hicieron cargo de la materia. Así, y desde hace una década, diversas organizaciones de normalización vienen trabajando para desarrollar documentos que orienten a las organizaciones de cómo gestionar eficazmente la energía. En 2011 la Organización Internacional de Normalización (ISO) publicó la norma ISO 50001 (Sistemas de Gestión de la Energía), documento que brinda a las organizaciones que lo implementen la obtención de mejoras significativas en su eficiencia energética, con el consiguiente impacto positivo en su cuenta de resultados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



En tal sentido, resulta necesario y pertinente brindar una formación adecuada a profesionales que se desempeñarán como líderes, asesores, consultores o empleados en organizaciones públicas o privadas, considerando, asimismo, que los conceptos aquí planteados no pueden ser ajenos a la formación integral en el contexto espacio-temporal en el cual han de desarrollar su actividad los futuros Magister.

2. OBJETIVOS

- Adquirir herramientas para la comprensión y el dominio de la eficiencia energética a través de la implementación de un sistema de gestión integral, con visión holística, aplicado a la mejora.
- Desarrollar las competencias necesarias para evaluar el grado de desarrollo, la implantación, el nivel de madurez del sistema de gestión de la energía utilizado y conducir el proceso de mejora pertinente.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Matriz energética de la República Argentina. Gestión energética. Eficiencia energética. Sistema de gestión de la energía con sustento en ISO 50001. Auditoría y revisión energética. Mercado eléctrico mayorista. Eficiencia energética en diferentes estratos de consumo. Etiquetado energético. Planificación, operación y evaluación del desempeño de un sistema de gestión energética.

4. DURACIÓN

El curso tendrá una duración de TREINTA (30) horas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



5. METODOLOGÍA

El régimen de cursado previsto es presencial. El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas.

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la aprobación del curso se requerirá, además del 80% de asistencia, la ejecución de los trabajos prácticos y la aprobación de un examen final individual.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1762

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
EFICIENCIA ENERGÉTICA – SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Cuerpo Docente:

- Mg. Ricardo BRUNETTI (DNI 10.810.995)
- Ing. Jorge LÓPEZ (DNI 13.464.339)
